

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 06 Capítulo 03 "Latex", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell'Acqua Delegado Empresarial: Daniela Aysa Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Diego Zipitria y Silvio Planchesteiner.-

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Que en conformidad a lo dispuesto por Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 16 de Noviembre de 2018, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final de acuerdo a la clausula CUARTO para el sector individualizado.

**SEGUNDO: CORRECTIVO FINAL:**

Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, de **4.03% (cuatro con cero tres por ciento)** por concepto de correctivo final, según los siguientes guarismos:

Aumentos nominales: 13.10%

Correctivo 12 meses: 0.70%

IPC (1/7/18 -30/6/20): 18.48%

Correctivo final:  $1,1848/1,1389=1,0403$

**TERCERO:** De acuerdo a lo que antecede los salarios vigentes al 1ero de julio de 2020 son los siguientes:

1	Operario común	\$ 115.37
2	Operario Práctico	\$ 132.33
3	Operario Especializado	\$ 142.01
4	Medio Oficial de Mantenimiento	\$ 162.64
5	Oficial de Mantenimiento	\$ 195.26
6	Supervisor 1	\$ 220.99
7	Supervisor 2	\$ 234.72
8	Encargado de Deposito	\$ 220.98
9	Chofer	\$ 40.151
10	Administrativo 1	\$ 50.616
11	Administrativo 2	\$ 44.266
12	Administrativo 3	\$ 37.915
13	Técnico de Laboratorio	\$ 39.180
14	Sereno	\$ 131.06

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-



PLANCHESTEINER



Diego Zipitria



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

27 JUL 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2769/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 07

Sub-Grupo 06 Cap. 3

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro